



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00780910- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita se autoricen los actos preparatorios para el llamado a Concurso Nodocente Cerrado Interno de un (1) Cargo Categoría 7, del Agrupamiento Administrativo (3667/1), para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en la Secretaría Académica de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se encuentra vacante un Cargo Categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo de la FCS, de acuerdo a RD 633/22

Que en las presentes actuaciones se ha emitido el Formulario de Especificaciones y Requerimiento del Cargo, conforme al Anexo II de la OHCS N°7/2012.

Que la OHCS N°7/2012 en su Anexo I, Art.16 establece que "El jurado se constituirá de la siguiente manera: a) Un representante por parte de la autoridad de la dependencia. b) Un representante por parte del personal de la dependencia, el que será seleccionado por el voto secreto de sus integrantes. Este procedimiento será convocado por la autoridad de la dependencia con una anticipación de tres (3) días hábiles y se le dará amplia difusión en la dependencia, debiéndose notificar asimismo a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín". c) Un representante por parte de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular. El mismo será seleccionado por la autoridad de la dependencia por medio de un sorteo que se efectuará a partir de un registro de trabajadores No docentes que se confeccionará en el mes de febrero de cada año, a través de un acuerdo paritario....".

Que el concurso Nodocente deberá realizarse bajo el procedimiento establecido en las Actas Paritarias del Sector Nodocente N° 13 y N° 40 para concursos Cerrados e Internos

Que se hace necesario establecer día y horario para la elección de los integrantes de la Junta Examinadora, con el personal encargado de fiscalizar dichos actos.

Que se ha cursado nota a la Asociación Gremial San Martín para que designe veedor gremial, conforme al Art. 12 de la Ord. 07/12.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar los actos preparatorios para el llamado a Concurso Nodocente Cerrado Interno de un (1) cargo Categoría 7, del Agrupamiento Administrativo (3667/1), para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo/a en la Secretaría Académica de la FCS, y establecer el siguiente cronograma de sorteo y elección de representantes para integrar la Junta Examinadora:

Elección Representante s Personal Nodocente:

Día Martes 11 de octubre 2022, de 13:00 a 16:00 horas, en la FCS, Sede de Ciudad Universitaria, designando al Sr. Maximiliano Bedini Legajo 48770, para fiscalizar dicho acto electoral.

Sorteo para la selección de los representantes del Sector de Paritaria Nodocente:

Día Martes 11 de Octubre de 2022, a las 13:00 horas, en la sede del Área de RRHH de la Ciudad Universitaria, designando fiscales a Jorge Oses, Legajo 29.978 y Luciana Rita Bossi, Legajo 45.188.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar y notificar a la Asociación Gremial Gral. José de San Martín y a los fiscales designados en la presente. Cumplido, archívese.